

funde

FUNDACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

ÁREA DE MACROECONOMÍA

Informe sobre la ejecución presupuestaria a junio de 2023



Introducción

El Presupuesto General del Estado es el instrumento que integra la gestión de las finanzas públicas.

A través de él, se busca incidir en la actividad económica, financiar la política social, garantizar y velar por el cumplimiento de los Derechos Fundamentales, por lo que su aprobación, ejecución y seguimiento es importante para la gestión de la política pública y la vida social del país.

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto estatal a junio del año en curso. Para ello, se

mostrará un panorama global de cómo se encuentra el gasto presupuestario, dando seguimiento a la evolución mensual y el de algunos rubros sobresalientes de la ejecución presupuestaria, incluido el gasto por el pago del servicio de la deuda pública. En segunda instancia, se presentará la ejecución de las diversas instituciones que conforman el Gobierno Central.

Finalmente, se hará una breve relatoría de aquellos decretos legislativos más relevantes que han implicado modificaciones importantes al presupuesto durante la Ejecución de 2023, tanto por carteras del Estado como por rubro del gasto.

Panorama global de la ejecución presupuestaria

A junio de 2023, lo erogado por el gobierno alcanza los US\$ 4,207.37 millones. En enero el gasto ha sido mayor, ya que alcanzó los US\$ 1,275.67 millones.

Esta fuerte erogación atípica se debe principalmente al pago del servicio de la deuda por el vencimiento del Eurobono 2023, pues de lo contrario el gasto mensual concerniente a enero hubiera rondado la cifra promedio que se observa en los meses siguientes de US\$ 586.34 millones.

El gasto devengado representa el 86.47% del gasto programado a junio (US\$ 4,865.76 millones), lo cual indica que, en términos netos observando las modificaciones presupuestarias, hubo un recorte global del presupuesto a junio de US\$92.45 millones. El mes con mayor modificación al alza del presupuesto fue mayo con US\$125.28 millones, mientras que enero inició con un fuerte recorte de US\$ 213.15 millones. Estas modificaciones generaron una disponibilidad para gastar por US\$4,773.30 millones. (Ver Cuadro 1).

CUADRO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL (US\$ MILLONES)

Mes	Programado	Modificación	Programado-Modificado	Compromiso	Devengado
Enero	1,484.62	-213.15	1,271.47	1,257.96	1,275.67
Febrero	649.48	-50.08	599.40	580.51	530.65
Marzo	776.17	-100.51	675.65	605.76	574.18
Abril	593.60	56.05	649.65	621.81	593.38
Mayo	504.03	125.28	629.31	548.22	561.79
Junio	857.87	89.95	947.82	701.78	671.70
Total general	4,865.76	-92.45	4,773.30	4,316.03	4,207.37

Fuente: transparenciafiscal.gob.sv

Una mirada con mayor detalle muestra que la mayor parte del gasto en lo que va del año se ha orientado al pago de las remuneraciones (US\$ 1,231.65 millones) que representan a junio el 29.27% del gasto total, seguidas por las transferencias corrientes con el 24.23% y la amortización por el endeudamiento público con el 18.21% del gasto. El pago por amortización fue de US\$766.38 millones y se refiere exclusivamente al abono a capital, ya que el pago de los intereses por las deudas está bajo la denominación de gastos financieros y otros.

El pago de los intereses de la deuda alcanzó los US\$639.76 millones, es decir el 15.20% del gasto devengado a junio. Como aspecto relevante, para el

pago de intereses se tenía programado US\$596.35 millones de acuerdo con el presupuesto inicial aprobado, pero hubo una modificación para incrementar la asignación de estos fondos en US\$51.76 millones. Esto da cuenta de los requerimientos apremiantes que enfrenta el Estado para atender el pago de los intereses del servicio de la deuda.

El rubro de remuneraciones no solo es el que más peso tiene al interior del gasto ejecutado, sino que también es el que registró la mayor modificación al alza que fue de US\$75.44 millones, seguido por la de gastos financieros y otros con US\$51.76 millones. Las modificaciones presupuestarias más relevantes, pero a la baja se dieron en transferencias corrientes

y adquisiciones de bienes y servicios con recortes de US\$183.71 millones y US\$85.59 millones al mes de junio, respectivamente. Esto indica, a primera vista, que el gobierno ha incrementado la partida de remuneraciones y pago de intereses por el servicio de la deuda, pero lo destinado a compra de bienes y servicios —que a junio fue tan solo US\$178.92 millones— se ha tornado en un rubro de ajuste. (Ver Cuadro 2).

Por otra parte, las transferencias de capital para la formación bruta de capital fijo a junio fueron de US\$ 196.92 millones, muy por debajo de los US\$301.74 millones que muestra el presupuesto modificado a junio, lo cual indica que no se está gastando conforme a lo programado debido a problemas de liquidez en la transferencia de fondos a entidades autónomas y descentralizadas que realizan obras de inversión.

CUADRO 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN RUBRO ECONÓMICO (US\$ MILLONES)

Rubros	Programado	Modificación	Programado-Modificado	Compromiso	Devengado
Remuneraciones	1,183.41	75.44	1,258.84	1,229.97	1,231.65
Adquisiciones de bienes y servicios	318.72	-85.59	233.13	205.93	178.92
Gastos financieros y otros	596.35	51.76	648.10	647.30	639.76
Transferencias corrientes	1,313.01	-183.71	1,129.30	1,019.67	1,021.02
Inversiones en activos fijos	321.42	-2.44	318.98	133.33	63.10
Transferencias de capital	275.02	26.72	301.74	196.92	196.92
Inversiones financieras	0.00	6.38	6.38	6.38	6.38
Amortización de endeudamiento público	765.01	1.37	766.38	766.38	766.38
Transferencias de contribuciones especiales	92.82	17.63	110.45	110.15	103.24
Total general	4,865.76	-92.45	4,773.30	4,316.03	4,207.37

Fuente: transparenciafiscal.gob.sv

El seguimiento al financiamiento del presupuesto nos hace recordar que, en todo momento, por mandato constitucional, el presupuesto estatal debe estar equilibrado entre ingresos y gastos. Ahora bien, los recursos programados en el presupuesto aprobado por fuente de financiamiento pueden sufrir modificaciones acorde a la realidad económica del país, por ejemplo, un deterioro en la actividad económica afectaría el flujo de recursos hacia el fondo general, particularmente por la recaudación de IVA, aspecto que se traduce más tarde o más temprano en un recorte a lo presupuestado previamente generando una menor disponibilidad de recursos en la caja para realización del gasto estatal.

Hecha la digresión anterior, el Cuadro 3 nos muestra las tres fuentes de fondos para financiar el gasto público. La principal proviene del fondo general con

US\$4,172.84 millones, representando prácticamente el total general de los que se ha devengado (99.17%). Los financiamientos provenientes de préstamos externos y donaciones, que en conjunto han devengado US\$ 34.52 millones, representan menos del 1.0%. Es relevante notar que tanto los recursos que provienen del fondo general, como también de los préstamos externos y donaciones cuentan modificaciones presupuestarias a la baja. En el caso del fondo general, como se apuntó anteriormente, este obedece principalmente al deterioro de la actividad económica que provoca menor recaudación de los impuestos, y, por tanto, un menor flujo de recursos a lo previsto y programado de acuerdo con el presupuesto aprobado. En el caso de préstamos y donaciones obedece a un desembolso más lento de lo previsto en el presupuesto aprobado, que se traduce en unas dificultades de disponibilidad de recursos y liquidez. (Ver Cuadro 3).

CUADRO 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (US\$ MILLONES)

Fuente de Financiamiento	Programado	Modificación	Programado-Modificado	Compromiso	Devengado
1 Fondo General	4,560.86	-52.79	4,508.07	4,253.46	4,172.84
3 Préstamos Externos	298.79	-37.04	261.75	61.29	33.30
5 Donaciones	6.11	-2.62	3.49	1.29	1.22
Total general	4,865.76	-92.45	4,773.30	4,316.03	4,207.37

Fuente: transparenciafiscal.gob.sv

A continuación, el Cuadro 4 muestra que el total de las transferencias alcanzó los US\$ 1,961.04 millones a junio de 2023. El servicio de la deuda pública externa, con US\$ 1,150.93 millones, representa el 58.7% del total de transferencias del gobierno, siendo la de mayor peso, debido a la erogación que tuvo el gobierno para atender los compromisos de pago por endeudamiento, particularmente el vencimiento del bono 2023. La segunda transferencia con mayor peso es el apoyo a municipalidades con US\$ 283.15 millones, seguida por los US\$231.74 millones del servicio de la deuda pública interna. Como dato de suma relevancia, aparece el Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID) con US\$113.63 millones, siendo la cuarta con mayor peso de las transferencias del gobierno.

¿Dónde se han dado las modificaciones más relevantes? Un vistazo al Cuadro 4 indica que los cambios al alza, es decir, una modificación de recursos se ha dado en el FOPROMID y el apoyo a las municipalidades con una modificación presupuestaria de US\$109.63 millones y US\$ 107.79 millones, respectivamente. El FOPROMID tenía según el presupuesto aprobado US\$4.00 millones, pero con la modificación alcanza los US\$ 113.63 millones, los cuales han sido erogados totalmente. Es decir, que no hay un retraso en los recursos programados y modificados del FOPROMID. En el caso de los recursos de apoyo a las municipalidades, el presupuesto programado y modificado alcanzó los US\$344.34 millones, de los cuales se ha devengado, como se dijo anteriormente, US\$ 283.15 millones.

Una mención especial merece los recursos para el financiamiento del sistema integral de pensiones. A junio tenía programado US\$411.83 millones, pero

registró una modificación muy grande que le restó recursos por US\$ 371.65 millones, por lo que en el nuevo presupuesto quedan disponibles solo US\$ 40.00 millones. Esta quita de fondos obedece a que debido al acuerdo que alcanzó el Ejecutivo con las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de obtener 4 años de gracia para el pago de los nuevos títulos previsionales, ya no se requieren estos recursos y es de suponer que han sido orientados hacia otro destino. Eso explica la modificación a la baja o recorte, en la asignación de fondos públicos.

En lo concerniente a las transferencias orientadas a apuntalar rubros de protección social, la situación es crítica: el financiamiento al programa de rehabilitación de lisiados y el programa de erradicación de la pobreza y de desarrollo económica local han erogado apenas US\$4.31 millones y US\$1.19 millones, respectivamente. El presupuesto del programa de rehabilitación de lisiados tenía programado US\$33.25 millones a junio, pero sufrió un drástico recorte de US\$28.94 millones. Por otra parte, lo que sucede en el programa de erradicación de la pobreza y de desarrollo económico local es diferente: se programó US\$44.80 millones a junio, no se ha dado ninguna modificación presupuestaria, pero a la fecha solo se ha devengado apenas US\$1.19 millones.

Finalmente, tres rubros concernientes a las transferencias del gobierno muestran un comportamiento atípico. En primer lugar, el financiamiento a intervenciones estratégicas para dinamizar la economía no tenía programado fondos, pero durante la ejecución presupuestaria a junio se le asignaron US\$10.50 millones que han sido ejecutados en su totalidad. En segundo lugar, también de manera atípica, los rubros provisión para transferir recursos

al presupuesto especial extraordinario para elecciones y provisión para transferir recursos al presupuesto especial extraordinario para el sufragio en el extranjero para elecciones no tenían programado recursos a junio de este año, pero debido a las modificaciones, ahora cuentan con una disponibilidad

de US\$2.76 millones y US\$47.09 millones, respectivamente. Aún no se ha devengado nada, pero como el nombre del rubro lo indica, se están provisionando fondos para atender las actividades del evento electoral del próximo año.

CUADRO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (US\$ MILLONES)

Transferencias del Gobierno	Programado	Modificación	Programado-Modificado	Compromiso	Devengado
11 Apoyo a Municipalidades 2023	236.55	107.79	344.34	283.13	283.15
12 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados 2023	33.25	-28.94	4.31	4.31	4.31
14 Obligaciones Generales del Estado 2023	50.31	32.53	82.83	81.52	82.22
15 Programa de Erradicación de la Pobreza y de Desarrollo Económico Local 2023	44.80	0.00	44.80	1.19	1.19
16 Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres 2023	4.00	109.63	113.63	113.63	113.63
17 Financiamiento al Sistema Integral de Pensiones 2023	411.83	-371.65	40.18	0.00	0.00
18 Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía 2023	32.43	11.11	43.54	43.54	43.54
19 Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Centroamericanos	10.00	1.32	11.32	6.52	6.52
20 Subsidio al Gas Licuado de Petróleo 2023	42.85	0.00	42.85	33.32	33.32
21 Servicio de la Deuda Pública Interna 2023	205.08	26.65	231.74	231.74	231.74
22 Servicio de la Deuda Pública Externa 2023	1,128.20	22.74	1,150.93	1,150.93	1,150.93
23 Financiamiento a intervenciones estratégicas para dinamizar la economía 2023	0.00	10.50	10.50	10.50	10.50
24 Provisión para Transf. Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para Elecciones	0.00	2.76	2.76	0.00	0.00
25 Prov. para Transf. Recursos al Ppto. Espec. Extraordinario para el Sufragio en el Extranjero para Elecciones	0.00	47.09	47.09	0.00	0.00
Total general	2,199.31	-28.48	2,170.83	1,960.33	1,961.04

Fuente: transparenciafiscal.gob.sv

Ejecución del presupuesto por institución

La ejecución presupuestaria a junio por instituciones estatales muestra que las cinco entidades con mayor gasto son, en orden de mayor a menor, el Ministerio de Hacienda (US\$ 2,010.11 millones), el Ministerio de Educación (US\$ 587.21 millones), Ministerio de Salud (US\$ 424.98 millones), Justicia y Seguridad Pública (US\$277.29 millones) y Obras Públicas y Transporte (US\$ 175.47 millones).

En conjunto, el agregado de todas las modificaciones refiere un recorte presupuestario de US\$ 92.45 millones, pero al observar más en detalle destacan las modificaciones siguientes: un incremento de US\$ 71.96 millones en Obras Públicas y Transporte; un recorte de recursos por US\$ 70.84 millones al Ramo de Salud; y una reducción de recursos al Órgano Judicial y la Fiscalía General de la República por US\$ 41.50 millones y US\$ 28.46 millones, respectivamente.

Llama la atención, por ejemplo, que el presupuesto programado a junio de Obras Públicas y Transporte fue de US\$190.85 millones, con el aumento de recursos que se expresó líneas atrás, los recursos disponibles alcanzaron los US\$262.81 millones, pero,

aun así, el gasto devengado de US\$ 175.47 millones no alcanza lo que fue programado previo al incremento presupuestario. Esto muestra que a pesar de los incrementos que puedan registrarse, la entidad tiene dificultades en la ejecución de los fondos.

Por otra parte, el gasto programado en salud tiene a junio US\$ 619.83 millones y, posteriormente, sufre un recorte que genera un nuevo presupuesto disponible de US\$ 549.00 millones; pero aún con este recorte grande de fondos públicos, no se logra cumplir la ejecución de este nuevo presupuesto modificado, pues el devengado es de US\$ 424.98 millones, es decir, el 77.23% de un presupuesto modificado. Acá se puede visualizar que también se tiene dificultades en la ejecución de fondos.

Una situación particular y que podría bordear la ilegalidad es el recorte que sufre el Órgano Judicial, en el entendido que su presupuesto programado a junio se estableció sobre la base constitucional que del 6% de los ingresos corrientes. Con el recorte, el presupuesto modificado arriba a un nuevo monto de US\$ 184.40 millones, pero aun así el devengado está muy por debajo con US\$ 147.81 millones.

CUADRO 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR INSTITUCIONES DEL ESTADO (US\$ MILLONES)

Etiquetas de fila	Programado	Modificación	Programado-Modificado	Compromiso	Devengado
0100 Organo Legislativo	30.54	-1.91	28.63	27.63	26.64
0200 Corte de Cuentas de la República	27.77	0.83	28.60	24.80	21.00
0300 Tribunal Supremo Electoral	5.56	0.17	5.73	5.65	5.55
0400 Tribunal de Servicio Civil	0.65	-0.01	0.65	0.58	0.58
0500 Presidencia de la República	63.10	-18.34	44.76	44.76	44.45
0600 Tribunal de Ética Gubernamental	1.42	-0.16	1.25	1.14	1.13
0650 Instituto de Acceso a la Información Pública	1.26	-0.16	1.10	1.10	1.10
0700 Ramo de Hacienda	2,245.79	-13.25	2,232.54	2,019.44	2,010.11
0800 Ramo de Relaciones Exteriores	30.90	-3.70	27.20	26.77	29.20
0900 Ramo de la Defensa Nacional	134.75	8.64	143.38	142.92	142.81
1500 Consejo Nacional de la Judicatura	3.85	-0.59	3.26	3.05	3.00
1600 Organo Judicial	225.90	-41.50	184.40	154.10	147.81
1700 Fiscalía General de la República	68.91	-28.46	40.46	39.79	37.79

FUNDE

1800 Procuraduría General de la República	19.87	-0.37	19.50	19.21	19.04
1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	5.91	-0.23	5.68	5.61	5.56
2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	94.33	17.74	112.06	111.91	111.80
2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	293.11	-6.18	286.92	282.57	277.29
3100 Ramo de Educación	645.83	24.03	669.86	611.81	587.21
3200 Ramo de Salud	619.83	-70.84	549.00	475.21	424.98
3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	9.68	-1.76	7.92	7.79	7.73
3500 Ramo de Cultura	13.52	-1.77	11.75	11.75	11.18
3600 Ramo de Vivienda	13.35	-5.08	8.27	8.17	8.14
3700 Ramo de Desarrollo Local	17.81	-6.94	10.88	10.60	10.51
4100 Ramo de Economía	28.57	-2.29	26.28	25.87	25.58
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería	46.86	-9.64	37.23	36.94	48.85
4300 Ramo de Obras Públicas y de Transporte	190.85	71.96	262.81	193.75	175.47
4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.04	-1.93	9.11	9.08	9.01
4600 Ramo de Turismo	14.78	-0.73	14.05	14.02	13.87
Total general	4,865.76	-92.45	4,773.30	4,316.03	4,207.37

Fuente: transparenciafiscal.gob.sv

Decretos Legislativos más relevantes sobre las modificaciones a la ejecución presupuestaria 2023

Para Junio 2023, de acuerdo con los Decretos Legislativos publicados en la página oficial de la Asamblea Legislativa, las modificaciones presupuestarias tuvieron un valor de US\$490.38 millones dólares, en donde el Presupuesto General del Estado votado 2023 era de US\$8,898.2 millones dólares.

Ahora bien con estas modificaciones de cartera y otras modificaciones que menciona el documento de ejecución presupuestaria el mes de junio que establece el Portal de Transparencia fiscal por un valor de US\$66.89 millones dólares, el Presupuesto Modificado tiene por tanto un valor de US\$9,455.48 millones, sin embargo, para este apartado se analizaron las diez carteras del Estado que han presentado una mayor relevancia monetaria con respecto a las modificaciones ya mencionadas.

CUADRO 6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS DIEZ CARTERAS ESTATALES MÁS RELEVANTES (US\$ MILLONES)

Cartera	Modificaciones	%del total
MOP	\$ 115.69	22.6%
TSE	\$ 92.82	18.1%
INABVE	\$ 49.97	9.7%
Presidencia	\$ 41.67	8.1%
MAG	\$ 38.50	7.5%
MINSAL	\$ 30.48	5.9%
MINTUR	\$ 27.51	5.4%
Seguridad	\$ 25.00	4.9%
INDES	\$ 37.00	7.2%
Gobernación	\$ 12.47	2.4%

Fuente: Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>

Estas diez carteras estatales representan el 91.5% del total de las modificaciones presupuestarias realizadas a junio 2023, con un valor US\$448.61 millones dólares, en donde el 72.8% de la fuente de financiamiento es del fondo general, 26.4% corresponde a préstamos y el 0.8% son donaciones.

Ante esto se estudiaron dichas modificaciones por rubro del gasto, en donde US\$303.62 millones corresponde a gastos corrientes, US\$0.0036 millones a gastos financieros y US\$144.98 millones a gastos de capital.

CUADRO 7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANALIZADAS POR RUBRO DEL GASTO (US\$ MILLONES)

		Fondo General	Donación	Préstamo
Gasto Corriente	\$303.62	\$ 303.62		
Gastos de Consumo	\$88.58	\$ 88.58		
Remuneraciones	\$17.15	\$ 17.15		
Bienes y Servicios	\$ 71.43	\$ 71.43		
Gastos financieros	\$ 0.0036	\$ 0.0036		
Intereses de la Deuda				
Otros Gastos Financieros	\$ 0.0036	\$ 0.0036		
Transferencias Corrientes	\$ 187.06	\$ 187.06		
Transferencias por contribuciones especiales	\$ 27.98	\$ 27.98		
Gastos de Capital	\$ 144.99	\$ 22.89	\$ 3.50	\$ 118.59
Programa de Inversión Pública	\$ 114.81	\$ 5.69		\$ 95.62
Otros Gastos de Capital	\$ 30.18	\$ 17.20	\$ 3.50	\$ 22.98
Aplicaciones Financieras				
Amortización D Interna				
Amortización D Externa				
Costo Previsional				
TOTAL	\$448.61	\$ 326.52	\$ 3.50	\$ 118.59

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

Ahora bien, se presentan en los siguientes cuadros las modificaciones presupuestarias de cada cartera mencionada en el cuadro 6. No obstante, cabe destacar que las modificaciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y del INDES, son actividades extraordinarias, ya que para el caso del TSE se estableció un Presupuesto Extraordinario 2023-2024 debido a las elecciones que se celebrarán el próximo 2024,

en donde para este año 2023 se han presupuestado US\$92.82 millones los cuales han sido tomados temporalmente de las asignaciones disponibles del Presupuesto Vigente del Ramo de Hacienda. Mientras que para el caso del INDES este requirió fondos adicionales para temas de inversión de infraestructura, y la logística y celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023.

CUADRO 8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Total
Marzo	D.L. No. 672	Incorporación de recursos para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 01 de marzo de 2023.	\$5.09		\$5.09
Marzo	A.E. No. 486	Incorporación de recursos para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros Acuerdo Ejecutivo aprobado el 10 de marzo de 2023.	\$4.56		\$4.56
Marzo	D.L. No. 685	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID 5577/OC-ES, los cuales fueron transferidos a la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para financiar el Proyecto "Programa de Fortalecimiento del Sector Agua Potable y Saneamiento en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 15 de marzo de 2023.		\$15.00	\$15.00
Marzo	D.L. No. 702	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5620/OC-ES, los cuales se orientaron para ejecutar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Caminos Rurales, a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		\$15.00	\$15.00
Abril	D.L. No. 712	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 9065-SV. Estos recursos en el Contrato del Préstamo (destinado al financiamiento del "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador"), cuyo destino es financiar intervenciones relacionados con la Reconstrucción y Rehabilitación Vial Dañada por Desastres Naturales en los departamentos de Usulután, San Salvador, San Vicente, Cabañas y La Unión. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		\$20.00	\$20.00
Abril	D.L. No. 713	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 8948-SV, destinados para financiar los Proyectos de Inversión denominados: "Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, Colonia Santa Lucía, Ilopango, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador" y "Rehabilitación y Protección de Tramo en km. 125 de Carretera Longitudinal el Norte, Sensuntepeque, Cabañas. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		\$1.69	\$1.69
Abril	D.L. No. 714	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 8948-SV, los cuales se destinaron para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Rehabilitación de Puente Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, municipio Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		\$3.81	\$3.81
Abril	D.L. No. 715	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo JICA No. ES-F-P1, orientados para continuar con la ejecución de diferentes actividades relacionadas con los Proyectos de Inversión denominados "Construcción de By pass San Miguel" y "Fortalecimiento Institucional Convenio JICA- By pass San Miguel". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		\$14.05	\$14.05
Abril	A.E. No. 724	Incorporación de recursos para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros Acuerdo Ejecutivo aprobado el 17 de abril de 2023.	\$4.29		\$4.29
Mayo	A.E. No. 949	Incorporación de para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, Acuerdo Ejecutivo aprobado el 8 de mayo de 2023.	\$4.90		\$4.90
Mayo	A.E. No. 1074	Incorporación de recursos para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros,	\$4.49		\$4.49
Junio	A.E. No. 1337	Incorporación de recursos para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23 de junio de 2023.	\$4.65		\$4.65
Junio	D.L. 778	Se incorporaron fondos en la Unidad Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas, en la Línea de trabajo de Inversión en Infraestructura, refrozando la "Construcción del Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W. Además del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito Decreto Legislativo Aprobado el 27 de junio de 2023	\$18.18		\$18.18
Total			\$46.16	\$69.54	\$115.69

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gov.sv/> y datos presentados en el portal de transparencias fiscal transparenciafiscal.gov.sv**

CUADRO 9. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General
Marzo	D.L. 678	Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024	\$39.50
Marzo	D.L. 678	Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral en el Extranjero 2024	\$53.32
Total			\$92.82

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

CUADRO 10. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (INABVE) (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General
Mayo	D.L. 751	Incorporación de Fondos al Instituto Administrador De Los Beneficios Y Prestaciones Sociales De Los Veteranos Militares De La Fuerza Armada Y Excombatientes Del Frente Farabundo Martí Para La Liberación Nacional (INABVE), para beneficio del "Programa de Rehabilitación de Lisiados"	\$49.97
Total			\$49.97

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

CUADRO 11. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Marzo	D.L. No. 703	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BCIE No. 2254, transferidos al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) con el fin de reforzar el Proyecto de Inversión denominado "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		5.08		5.08
Abril	D.L. No. 716	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5340/OC-ES, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		6.00		6.00
		Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5341/KI-ES, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		4.00		4.00
Mayo	D.L. No. 737	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Compras Públicas. Decreto Legislativo aprobado el 16 de mayo de 2023.	7.30			7.30
Mayo	D.L. No. 748	Incorporación de recursos provenientes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/ER-19647-ES suscrito con el BID, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 23 de mayo de 2023.			3.50	3.50
Mayo	D. L. No. 734	Transferencias de recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda y de la Presidencia de la República para financiar y dar cumplimiento a las metas y objetivos en el manejo de la Finanzas Públicas. Decreto Legislativo aprobado el 11 de mayo de 2023	15.79			15.79
TOTAL			23.09	15.08	3.50	41.67

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

CUADRO 12. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General
Mayo	D.L. 735	Transferencia de Recursos entre asignaciones presupuestarias en los ramos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería, para garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el abastecimiento de paquetes agrícolas. Decreto Legislativo aprobado el 11 de mayo de 2023	\$38.50
Total			\$38.50

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

CUADRO 13. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE TURISMO (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos
Febrero	D.L. No. 666	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID 5590/OC-ES, los cuales se destinan para continuar con la ejecución del Proyecto de inversión denominado "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador", para actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza turística, inversiones en infraestructura o servicios claves para el impulso o desarrollo turístico post-COVID-19, fortalecimiento de capacidades y de promoción del ecosistema turístico, entre otras. Decreto Legislativo aprobado el 21 de febrero de 2023.		15.89
Junio	D.L. 778	Incorporación de recursos para la Dirección superior del Ministerio de Turismo, El Insituto Salvadoreño de Turismo y La Corporación Salvadoreña de Turismo. Decreto Legislativo aprobado el 27 de junio de 2023	\$ 11.62	
Total			\$ 11.62	\$ 15.89

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

CUADRO 14. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Marzo	D.L. No. 699	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 9229-SV, destinados a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		12.16		12.16
		Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 14611P del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), destinados a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		5.92		5.92
Junio	D.L 782	Transferir recursos entre los ramos de Hacienda y de Salud, a efecto que el MINSAL pueda disponer de tales recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 27 de junio 2023	\$ 12.40			12.40
Total			\$ 12.40	\$ 18.08	\$ -	\$ 30.48

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

CUADRO 15. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO SEGURIDAD Y JUSTICIA (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General
Junio	D.L. 780	Transferir recursos entre instituciones a efecto que el ramo de Justicia y Seguridad pueda financiar el servicio de alimentación de privados de libertad. Decreto Legislativo aprobado el 27 de junio de 2023	\$25.00
Total			\$25.00

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

CUADRO 16. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL INDES (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General
Marzo	D.L 710	Incorporación de recursos en concepto de contrapartida para la ejecución de nueve proyectos de inversión pública, con el objeto que dicha entidad pueda disponer del crédito presupuestario necesario para continuar con la ejecución de los mismos. Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023	\$12.00
Mayo	D.L 740	Incorporación de recursos con el objeto de viabilizar la incorporación de estos al presupuesto extraordinario 2022-2024, para el desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, a través del COSSAN 2023. Decreto Legislativo aprobado el 16 de mayo de 2023	\$2.50
Total			\$14.50

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

CUADRO 17. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO (US\$ MILLONES)

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Mayo	D.L. No. 744	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes a efecto de financiar Proyectos Productivos y para el otorgamiento de créditos a la población veterana y excombatiente. Decreto Legislativo aprobado el 23 de mayo de 2023.	\$ 1.00			\$ 1.00
Mayo	D.L 747	Recursos para la protección de los derechos del adulto mayor	\$ 0.81			\$ 0.81
Mayo	D.L 779	Recursos destinados para el Cuerpo de Bomberos de El Salvador	\$ 10.65			\$ 10.65
Total			\$ 12.47			\$ 12.47

Fuente: **Elaboración propia con base a los Decretos Legislativos publicados en <https://www.asamblea.gob.sv/>**

Bibliografía

- Página del Banco Central de Reserva de El Salvador: www.bcr.gob.sv
- Portal de transparencia fiscal del Ministerio de Hacienda de El Salvador: www.transparenciafiscal.gob.sv
- Página web de la Asamblea Legislativa de El Salvador: www.asamblea.gob.sv

funde
FUNDACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO